

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITODEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO No. 038-20

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	C/NO	OBSERVACIONES
88001-3103-002-2019-00091-00	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA.	BANCOLOMBIA S.A.	NUBIA ISABEL ALDANA MORENO Y OTRO.	12/08/2020	1	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN.
88001-3103-002-2019-00091-00	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA.	BANCOLOMBIA S.A.	NUBIA ISABEL ALDANA MORENO Y OTRO.	12/08/2020	2	AUTO REQUIERE.
88001-3103-002-2019-00100-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA.	CYPRES CASAS Y PREFABRICADOS S.A	ANA MERCEDES THYME DE ORO	12/08/2020	1	AUTO RECONOCE PERSONERÍA.
88001-3103-002-2015-00308-00	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (COBRO DE COSTAS A COTINUACIÓN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA)	NEWMAN LIVINGSTON HOOKER.	TOMÁS DE JESÚS LIVINGSTON ARCHBOLD.	11/08/2020	1	AUTO REQUIERE.

SECRETARÍA: San Andrés, Isla, Trece (13) de Agosto de Dos mil Veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.

Código: FC-SAI-19 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018